



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, septiembre cuatro (04) de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN:	410013110003-2022-00444-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTES:	DIANA LORENA MEDINA MENDOZA
DEMANDADO:	JUAN CARLOS PASTRANA SANCHEZ

Sería del caso llevar a cabo la audiencia programada para el 5 de septiembre de 2023 a las 3:00 p.m., de no ser porque mediante auto notificado por estados electrónicos el 25 de agosto del presente año se corrió traslado por el término de 3 días de los actos administrativos expedidos por el ICBF a las partes; pero el apoderado actor no contaba con el enlace del expediente digital, siendo remitido por este despacho el 31 de agosto de 2023, por lo tanto, los términos aún no han vencido.

Secretaría continúese corriendo el traslado de los actos administrativos realizado mediante auto del 24 de agosto de 2023 (#38 expediente digital).

En consecuencia, se reprograma la fecha indicada para el **DÍA LUNES VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.)**.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.

La Juez

ljcp